



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

SALUD PÚBLICA

PERFIL DE SALUD DE LA POBLACIÓN ADULTA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

SANTO DOMINGO
REPÚBLICA DOMINICANA



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

SALUD PÚBLICA

PERFIL DE SALUD DE LA POBLACIÓN ADULTA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

República Dominicana
Marzo, 2025



© Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Título original:

Perfil de Salud de la Población Adulta de la República Dominicana

Coordinación editorial:

Viceministerio de Salud Colectiva

Diseño gráfico:

Enmanuel Trinidad, Dirección de Normas, Guías y Protocolos

eISBN: 978-9945-644-90-6

Primera edición

Marzo, 2025

Copyright © Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. La mencionada institución autoriza la utilización y reproducción de este documento para actividades académicas y sin fines de lucro. Su contenido es el resultado de las consultas realizadas con los expertos de las áreas y las sociedades especializadas involucradas, tras el análisis de las necesidades existentes en torno al tema en el Sistema Nacional de Salud, a través de la coordinación técnica y metodológica de la Dirección de Normas, Guías y Protocolos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.



Dr. Víctor Elías Atallah Lajam
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

Dr. Eladio Radhamés Pérez Antonio
Viceministro de Salud Colectiva

Dr. José Antonio Matos Pérez
Viceministro de Garantía de la Calidad de los Servicios de Salud

Lcdo. Miguel Antonio Rodríguez Viñas
Viceministro de Fortalecimiento y Desarrollo del Sector Salud

Dr. Luis Nelson Rosario Socias
Viceministro para las Direcciones Provinciales

Dra. Gina Estrella Ramia
Viceministra para la Gestión de Riesgo y Salud Ambiental

Lcda. Raysa Bello Arias de Peña
Viceministra de Asistencia Social

EQUIPO RESPONSABLE

Dr. Ricardo Alberto Elías Melgen. Director de Salud de la Población

Dra. Altagracia Milagros Peña González. Directora de Normas, Guías y Protocolos

Dra. Elsa Camilo de Amarante. Encargada del Departamento de Curso de Vida

EQUIPO TÉCNICO ELABORADOR

Departamento de Curso de Vida

Lcda. Diana Mancebo López. Coordinadora del Programa del Adulto

Dra. Viorka Batista. Coordinadora médico

Dra. Marlene Jiménez Colón. Analista de curso de vida

Dra. Martha Suriel. Técnico de curso de vida

EQUIPO TÉCNICO EXTERNO

Organización Mundial de la Salud/ Organización Panamericana de la Salud

Dr. Bernardino Vitoy. Asesor de Familia. Promoción de la Salud y Curso de Vida

Dra. Cecilia Villaman. Consultora

ASESORÍA DE VIABILIDAD JURÍDICA, METODOLÓGICA Y SANITARIA

Dirección de Normas Guías y Protocolos

Dra. Ibsen Veloz Suárez. Encargada de Reglamentación Sanitaria.

Lcda. Anel Payero González. Encargada de Documentos Técnicos Sanitarios/Coordinadora Técnico Legal

Dra. Judhy Astacio Rodríguez. Analista de Documentación Sanitaria

Lcda. Dayanara Lara Vittini. Analista de Documentación Sanitaria

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Resolución Núm. 0007-2025

Que pone en vigencia los Documentos Normativos y Técnicos Sanitarios para Diversos Eventos Clínicos.

El **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS)**, Institución Estatal organizada de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública No. 247-12, G.O.Núm.10691, del catorce (14) de agosto del año dos mil doce (2012) y la Ley General de Salud No. 42-01, de fecha ocho (8) de marzo del año dos mil uno (2001), debidamente provista de su Registro Nacional de Contribuyente (RNC) Núm. 401007398, con domicilio y asiento social principal en la avenida Héctor Homero Hernández Vargas, esquina avenida Tiradentes, ensanche la Fe, debidamente representado por el Ministro **Dr. Víctor Elías Atallah Lajam**, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0974857-4, médico de profesión, con domicilio y residencia en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

Considerando (1): Que la rectoría del Sistema Nacional de Salud está a cargo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, y sus expresiones territoriales, locales y técnicas. Esta rectoría será entendida como la capacidad política del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), de máxima autoridad nacional en aspectos de salud, para regular la producción social de la salud, dirigir y conducir políticas y acciones sanitarias, concertar intereses, movilizar recursos de toda índole, vigilar la salud y coordinar acciones de las diferentes instituciones públicas y privadas y de otros actores.

Considerando (2): Que los Ministros podrán dictar disposiciones y reglamentaciones de carácter interno sobre los servicios a su cargo, siempre que no colidan con la Constitución, las leyes, los reglamentos o las instrucciones del Poder Ejecutivo.

Considerando (3): Que la Ley General de Salud No. 42-01, así como la Ley del Sistema Dominicano de Seguridad Social No. 87-01 y sus reglamentos, establecen



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

con claridad que la Garantía de la Calidad es un componente básico de la función de Rectoría del Sistema Nacional de Salud, las cuales son asignadas al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Considerando (4): Que, desde el ejercicio de la función rectora, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, debe establecer las directrices que orienten el desarrollo de intervenciones que garanticen la calidad en salud en el Sistema Nacional de Salud de la República Dominicana a través de la mejora continua y la satisfacción de las necesidades y requerimientos de la población, impactando positivamente en el perfil salud-enfermedad.

Considerando (5): Que una de las funciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, como ente rector del sector salud, establecidas por la Ley General de Salud No. 42-01, es la de formular todas las políticas, medidas, normas y procedimientos que, conforme a las leyes, reglamentos y demás disposiciones competen al ejercicio de sus funciones y tiendan a la protección de la salud de los habitantes.

Considerando (6): Que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, como responsable de la conducción de las políticas públicas en materia de salud, ha contemplado desde hace varios años en su agenda de prioridades la incorporación de toda una serie de disposiciones y lineamientos orientados a insertar el tema de la calidad en la atención como eje fundamental del quehacer diario de los servicios de salud, y que dichas políticas son parte de los instrumentos mediante los cuales el órgano rector promueve y garantiza la conducción estratégica del Sistema Nacional de Salud, asegurando los mejores resultados y el impacto adecuado en la salud de la población.

Considerando (7): Que es imprescindible que las distintas iniciativas de calidad en salud realizadas a nivel institucional y sectorial, promovidas por las instituciones públicas centrales y locales, desarrolladas con la participación y en consulta con la sociedad civil, guarden la necesaria coherencia con los instrumentos del Sistema Nacional de Salud, funcionando de manera articulada con la finalidad de elevar la eficacia de las intervenciones colectivas e individuales.



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Considerando (8): Que la regulación es un proceso permanente de formulación y actualización de normas, así como de su aplicación por la vía del control y la evaluación de la estructura, de los procesos y de los resultados, en áreas de importancia estratégica, como políticas, planes, programas, servicios, calidad de la atención, economía, financiamiento e inversiones en salud, así como desarrollo de la investigación científica y de los recursos humanos y tecnológicos.

Considerando (9): Que, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ha establecido como una prioridad del Sistema Nacional de Salud fomentar la calidad en los productos y servicios que impactan en la salud de la población.

Considerando (10): Que, la implantación y apego a reglamentos, guías y protocolos de atención influye de manera directa en la calidad de la atención de los servicios.

Vista: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 27 de octubre de 2024.

Vista: La Ley Orgánica de la Administración Pública, No. 247-12 de fecha 14 de agosto del 2012.

Vista: La Ley General de Salud, No. 42-01 del 8 de marzo de 2001 y sus reglamentos de aplicación.

Vista: La Ley que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, No. 87-01 de fecha 9 de mayo del 2001 y sus reglamentos de aplicación.

Vista: La Ley de la Estrategia Nacional de Desarrollo, No. 1-12 de fecha 25 de enero del 2012.

Vista: La Ley del Sistema Dominicano para la Calidad, No. 166-12 del 19 de junio de 2012.

Vista: La Ley que crea el Servicio Nacional de Salud, No. 123-15 de fecha 16 de julio de 2015.



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Visto: El Decreto No. 434-07, que establece el Reglamento General de Centros Especializados de Atención en Salud de las Redes Públicas, de fecha 18 de agosto del 2007.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Ley General de Salud, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

Primero: Se instruye, con carácter obligatorio, a todos los establecimientos y servicios de salud, tanto públicos como privados, así como a patronatos y organizaciones no gubernamentales (ONG), a cumplir con la aplicación de la Guía de Práctica Clínica, las Directrices de Atención y el Perfil de Salud para los principales eventos en el proceso asistencial. Estas herramientas operativas son fundamentales para la mejora continua de la calidad de los servicios prestados

Segundo: Se ordena la puesta en vigencia de los siguientes documentos normativos y técnicos sanitarios:

1. Guía de Práctica Clínica de Tamizaje, Detección y Tratamiento de Lesiones Pre-Cancerosas para Prevención del Cáncer de Cuello Uterino, República Dominicana
2. Guía de Práctica Clínica de Tamizaje, Detección y Tratamiento de Lesiones Pre-Cancerosas para Prevención del Cáncer de Cuello Uterino, República Dominicana. Versión resumida.
3. Directrices de Atención Integral en Salud a Mujeres en Situación de Violencia de Género
4. Perfil de Salud de la Población Adulta de la República Dominicana

Tercero: El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) promoverá el uso de la Guía de Práctica Clínica, las Directrices de Atención y el Perfil de Salud, dentro del Sistema Nacional de Salud, correspondiendo a las Direcciones



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Regionales de Salud, la incorporación de los mismos a los sistemas de aseguramiento de la calidad de la atención de los establecimientos y servicios de salud, ubicados en sus respectivas jurisdicciones y a las Direcciones Provinciales y de Áreas de Salud, en tanto a los representantes locales de la rectoría, las funciones de supervisión y monitoreo del proceso de implementación y cumplimiento.

Cuarto: Se instruye al Viceministerio de Garantía de la Calidad de los Servicios de Salud, a crear los mecanismos para dar seguimiento a la aplicación y cumplimiento de la presente resolución.

Quinto: Se instruye remitir copia íntegra de la presente resolución, para fines de cumplimiento y ejecución, de los documentos puestos en vigencia en la presente a los siguientes: Superintendencia de Salud y Riesgos laborales (SISALRIL), Aseguradoras de Riesgo de Salud (ARS), Aseguradoras de Riesgos Laborales (ARL), Asociación Nacional de Clínicas y Hospitales Privados (ANDECLIP), Servicio Nacional de Salud (SNS) y demás prestadores privados y ONGs.

Sexto: Se instruye a la Oficina de Acceso a la Información a publicar en el portal web institucional el contenido de la presente resolución.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

Dr. Víctor Elías Atallah Lajam
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social



CONTENIDO

SIGLAS, ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS	12
INTRODUCCIÓN	13
ANTECEDENTES.....	15
1. OBJETIVOS	16
1.1 Objetivo general	16
1.2 Objetivos Específicos.....	16
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	16
3. PERFIL DEMOGRÁFICO	16
3.1 Esperanza de vida al nacer	17
3.2 Fecundidad	17
3.3 Tasa de Natalidad	17
3.4 Tasa de Mortalidad.....	17
3.5 Nivel de escolaridad de la población.....	17
3.6 Inmigración	18
4. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	18
4.1 Igualdad de Género	20
4.2 Suicidio	20
4.3 Depresión	21
5. SITUACIÓN DE SALUD.....	21
5.1 Enfermedades transmisibles.....	21
5.2 Enfermedades Crónicas no transmisibles.....	22
5.3 Sobrepeso y Obesidad	22
5.4 Salud mental.....	23
5.5 Uso de sustancias	23
5.6 Mortalidad por Cáncer	23
6. SITUACIÓN DE SALUD Y COVID-19 EN LA POBLACIÓN ADULTA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.....	24
7. CONCLUSIONES	25
8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	27

SIGLAS, ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

CEPAL:	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
COVID19:	Enfermedad por Coronavirus Virus SARS Cov2
DSS:	Determinantes Sociales de Salud
ENHOGAR:	Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples
EFRICARD:	Encuesta de factores de riesgo cardiovascular realizada en República Dominicana
IDH:	Índice de Desarrollo Humano
ITS:	Infección de Transmisión Sexual
MISPAS:	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ODS:	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OMS:	Organización Mundial de la Salud
ONE:	Oficina Nacional de Estadística
OPS:	Organización Panamericana de Salud
PIB:	Producto Interno Bruto
PNUD:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SOFI:	Informe El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo
UNICEF:	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
VIH:	Virus de Inmunodeficiencia Humana

INTRODUCCIÓN

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, insta a la movilización de esfuerzos para erradicar la pobreza y priorizar la salud, lo cual constituye un paso esencial en este proceso. En el marco del tercer Objetivo de Desarrollo Sostenible se propone "garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades", en ese sentido el concepto del curso de vida es uno de los pilares de esta visión estratégica del desarrollo humano sostenible. Comprender el curso de vida y su aplicación en la práctica es fundamental para integrar la salud y el bienestar en el concepto del desarrollo integral.

La Organización Mundial de la Salud, ha dedicado uno de sus objetivos estratégicos a fortalecer la salud a lo largo del curso de la vida. El énfasis en esta nueva visión de la salud está sustentado por evidencias y conocimientos científicos. Para lograr estos objetivos, la Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud para las Américas/la Organización Panamericana de la Salud, considera fundamental fortalecer la comprensión y la conceptualización de la visión del curso de vida para acercar este concepto a la práctica y a la gestión de la salud pública.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) han emprendido un proceso gradual de incorporación del enfoque del curso de la vida tanto en sus modelos conceptuales como en sus estrategias de cooperación técnica.

Este enfoque fue adoptado formalmente por primera vez por la Organización Mundial de la Salud en el año 1995, con el lanzamiento del Programa de Envejecimiento y Salud, que se basó en los efectos acumulativos de la salud a lo largo de la vida sobre los resultados del envejecimiento saludable y la capacidad de las personas mayores para mantener la habilidad funcional.

Posteriormente, se crearon el Departamento de la Organización Mundial de la Salud de Envejecimiento y Curso de Vida y la Unidad de la Organización Panamericana de la Salud de Curso de Vida en el Departamento de Familia, Promoción de la Salud y Curso de Vida para promover más plenamente el enfoque del curso de vida en las organizaciones. Desde entonces, este enfoque se ha incorporado en múltiples estrategias y recomendaciones, incluido el Informe sobre la situación mundial de las enfermedades no transmisibles de la Organización Mundial de la Salud, el Informe mundial sobre el envejecimiento y la salud, y la Estrategia mundial para la salud de la mujer, el niño y el adolescente 2016-2030.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), en su manual de organización y funciones (DPD-CGD-MA-001-Versión:01) vigente desde agosto de 2022, describe la naturaleza, estructura orgánica y los objetivos de los nuevos programas y sus funciones.

El programa adulto se plantea como objetivo general, planificar y desarrollar las estrategias

para la atención integral, la promoción de la salud, el fomento de los estilos de vida saludables y la protección de la salud de la población adulta, en función de los determinantes sociales, en los diferentes niveles de atención del sistema nacional de salud. Dentro de las principales funciones del programa podemos mencionar el desarrollar y conducir las intervenciones para la atención integral de salud del adulto con la participación de todos los programas de salud de la población.

El presente perfil parte de la situación demográfica, así como los condicionantes de salud física y mental y los condicionantes sociales que podrían influir en la salud del adulto en todo su curso de vida, así como la importancia de promover estilos de vida saludables en la población de interés para prevenir las enfermedades.

ANTECEDENTES

El enfoque de Curso de Vida es un modelo en el que los resultados de salud de las personas dependen de su interacción con diversos factores protectores y factores de riesgo a lo largo del curso de vida, los cuales están relacionados con aspectos psicológicos, conductuales, biológicos y ambientales, así como el acceso a los servicios de salud.

Este enfoque, aportado por la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud, provee una visión más integral de la salud y sus determinantes que exhorta al desarrollo de redes de servicios de salud centrados en las necesidades de sus usuarios en cada etapa de su vida y responda a los determinantes sociales, logrando un impacto positivo y sostenible para la salud de la población actual y futura de la Región.

Las autoridades gubernamentales, a través de las políticas públicas relacionadas con la salud, han dirigido acciones para alcanzar el acceso universal a la salud con la Implementación de la Estrategia de Atención Primaria Integral de Salud, para garantizar el acceso a la población de una red integral de servicios que promuevan la salud y prevengan las enfermedades de manera individual y colectiva, para garantizar el acceso universal, la oportunidad de los servicios y precios asequibles a medicamentos esenciales seguros y eficaces, asegurar la ampliación de la cobertura de los riesgos laborales, asegurar la equidad en el acceso a los servicios de un único plan básico de salud que aumentará la cobertura de servicios de salud colectiva y de servicios individuales de promoción.

Actualmente las autoridades gubernamentales han adoptado el principio del acceso universal a la salud, como eje transversal de toda la planificación del sector público, mediante el Plan Nacional Plurianual del Sector Público y señala los resultados y las metas buscados, priorizando la implementación de la Estrategia de Atención Primaria Integral de Salud.

1. OBJETIVOS

1.1 Objetivo general

Definir el perfil de salud de la Población Adulta entre 18 a 65 años de la República Dominicana.

1.2 Objetivos Específicos

- Caracterizar la situación de salud de la población adulta, con enfoque de curso de vida de la República Dominicana.
- Contribuir con el direccionamiento de las políticas públicas con el abordaje en salud de la población adulta de 18 a 65 años.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Corresponde a nivel nacional su aplicación en todos los establecimientos y servicios de salud de los diferentes niveles de intervención y actores vinculados al quehacer, en torno a la salud de la población de los adultos entre 18 a 65 años.

3. PERFIL DEMOGRÁFICO

La República Dominicana se encuentra entre el mar Caribe y el Océano Atlántico, en el archipiélago de las Antillas, ocupa aproximadamente dos tercios de la isla La Española, que comparte con Haití. Está dividida en 31 provincias y el Distrito Nacional, Santo Domingo de Guzmán, capital del país, con un total de 158 municipios y 235 distritos.

El censo nacional del 2021 de la República Dominicana, reportó una población de 10,773,983 personas, por lo que se puede considerar un país medio en cuanto a población se refiere. El 65.8% corresponde a la edad de 15 a 64 años. Las principales características de la estructura de la población en República Dominicana corresponden a la población femenina con un 50,5%, y masculino 49.4%. (Oficina Nacional de Estadística, 2022)

Según la Organización Mundial de la Salud, las personas adultas se clasifican en:

Adulto Joven	18-44 años
Adulto Medio	45-59 años
Adulto Mayor o anciano Joven	60-74 años
Anciano	75-90 años
Longevo	> 90 años

Fuente: María Pozzi. 2016. Adulto mayor: un neologismo para disimular la ineludible vejez

3.1 Esperanza de vida al nacer

En la actualidad la esperanza de vida al momento de nacer en la República Dominicana es de 74.4 años para ambos sexos. En promedio se espera que las mujeres vivan 77.15, mientras que los hombres 71.81 años.

Se proyecta que para el 2030 la población dominicana habrá ganado aproximadamente dos años de vida, es decir que se ubicaría por encima de los 76 años, manteniendo la tendencia de una mayor esperanza de vida para las mujeres (Oficina Nacional de Estadística, 2021).

3.2 Fecundidad

En la República Dominicana, la tasa global de fecundidad ha descendido de manera paulatina en los últimos 50 años, pasando de un aproximado de 8 hijos para el año 1950 a menos de 3 hijos por mujer en la actualidad. Se estima que para el 2030 la tasa de fecundidad a nivel nacional refleja una disminución de 8.1%, hijos por mujer, equivalente a un promedio de 2.29 hijos por mujer en edad fértil (Oficina Nacional de Estadística, 2021)

3.3 Tasa de Natalidad

La Tasa de Natalidad en la República Dominicana, calculada por el número de nacimientos por cada mil habitantes en un año, resultó de 18.45% para el 2021. En relación con el índice de fecundidad, garantiza la estabilidad de la pirámide de la población de República Dominicana, tomando en cuenta que cada mujer tendrá en promedio 2.1 hijos, correspondiente a la fecundidad de reemplazo.

3.4 Tasa de Mortalidad

En la República Dominicana, la tasa de mortalidad general en 2019 fue de 7 por cada mil habitantes. Al clasificar las muertes en tres grupos principales, se observa que las mortalidades por enfermedades transmisibles ocupan el primer lugar; en segundo lugar, se encuentran las muertes por enfermedades No transmisibles, y, en tercer lugar, las causas externas: dentro de estas últimas los accidentes de transporte terrestre fueron la causa principal de mortalidad, seguido por los homicidios y luego los suicidios. (Organización Panamericana de la Salud, 2024)

3.5 Nivel de escolaridad de la población

En la República Dominicana, la Encuesta Nacional de Alfabetismo en el 2019, indica que el 5.5% de las personas de 15 años o más, no sabe leer ni escribir. Este porcentaje es más alto en las zonas rurales que en las urbanas. A partir de estos datos, se puede inferir que el país está cerca de alcanzar la tasa umbral para ser declarado libre de analfabetismo. En cuanto al

género, se observa que la tasa de analfabetismo es menor en las mujeres, que en los hombres. (Oficina Nacional de Estadística, 2019)

3.6 Inmigración

Dentro de los principales países de origen de la población inmigrante (en número de inmigrantes) en República Dominicana, dentro del periodo del 2019, se destacan los siguientes: Haití 491.013, Estados Unidos: 14.478, España 7.199, Puerto Rico 4,731 Italia 4,332, China 3902, Francia 3855, la República Bolivariana de Venezuela de 3.680, Cuba 3,367, Colombia 2,932 y Canadá 1,255 inmigrantes. Destacando un 86,5% de la población de inmigrantes era de origen haitiano. (Adaptada del PNUD, 2022)

4. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD

Los determinantes sociales o condicionantes sociales de la salud son las circunstancias en que las personas nacen, crecen, trabajan, viven y envejecen, incluido el conjunto más amplio de fuerzas y sistemas que influyen sobre las condiciones de la vida cotidiana". (Organización Panamericana de la Salud, s/f, p1). A partir de esta conceptualización se desprende que las determinantes sociales contribuyen de manera directa y negativa con la salud de las personas. Las personas desde su nacimiento vienen confrontando situaciones diversas relacionadas y vinculadas con los condicionantes sociales que ponen en riesgo su salud.

El enfoque de curso de vida es una oportunidad sin precedentes para mejorar la salud de la población, ya que aborda las situaciones reales en las que viven y trabajan las personas, reflejando las inequidades socioeconómicas siendo importante su abordaje en los aspectos que son determinantes en el perfil de salud de las personas adultas y en la identificación y puesta en marcha de estilos de vida saludables como un elemento primordial para mantener una buena salud.

Dentro de estos determinantes sociales de la salud se encuentran, el grado de escolaridad, el ingreso, el empleo, la vivienda, el transporte, el acceso a alimentos saludables, los riesgos laborales, contaminación ambiental y disponibilidad de los servicios básicos y de los servicios de atención de la salud. De igual manera contribuyen la situación de los servicios básicos, tipo y condiciones de la vivienda, agua potable, disponibilidad de baño, letrina, inodoro, hacinamiento y la educación.

En la República Dominicana, los indicadores básicos de salud y desarrollo han mostrado una mejora sistemática entre 1990 y el 2015, alcanzando un Índice de Desarrollo Humano de 0.715 en el 2014. Según datos más recientes, el Índice de Desarrollo Humano para el período 2021-2022 se incrementó a 0.767 (PNUD, 2022). En cuanto al empleo, la tasa de desempleo para el 2022 fue de 7.1% para la población total. Al desglosar estas cifras por género, se

observa una tasa de 11.7% para mujeres y 4% para hombres; lo que refleja menos oportunidades de empleo en las mujeres que en los hombres.

En el 2023 la proporción de mujeres alcanzó las 99.4 mujeres por cada 100 hombres y la de los adultos mayores de 65 años fue de 28.6 por cada 100 menores de 15 años. Al considerar la población de 15 a 64 años como potencialmente activa, es decir, susceptible de participar en actividades laborales, se puede inferir que esta representó 65.5% de la población total del país en el 2023, lo que equivale a 7,422,790 personas.

La República Dominicana cuenta con una población de 10,773,983 personas, encontrándose en la posición 84 de la tabla de población, compuesta por 196 países y tiene una densidad de población de 228 habitantes por Km², lo que representa un incremento de 32.7%.

Las provincias más pobladas del país son: Santo Domingo con 2,769,559 habitantes; Santiago con 1,074,648; el Distrito Nacional con 1,029,110; y San Cristóbal con 688,828. En este grupo también se destaca La Altagracia con 446,060 habitantes. (Oficina Nacional de Estadística, 2023).

Santo Domingo, es la provincia más poblada, con una población de más de un millón de habitantes, es el principal centro político, económico, social y cultural en República Dominicana; es una ciudad tanto histórica como moderna. Por otro lado, la menos poblada es la provincia de Pedernales (según el último censo nacional de población y vivienda).

El índice de desarrollo humano más alto se encuentra en el Distrito Nacional; tomando en cuenta las provincias de Santo Domingo, Puerto Plata, Santiago, Monte Plata, Espaillat, y Duarte.

Otro aspecto relevante es que en el 2019 el porcentaje de la población por debajo de la línea de pobreza, aquella con un ingreso menor de US\$1,90 por día fue de 21%, representando una disminución en comparación al 2017.

Durante el periodo 2018, el gasto de bolsillo en salud en República Dominicana representó aproximadamente el 49% del gasto total en salud, reflejando una fuerte dependencia de los hogares en el financiamiento directo de sus necesidades de atención médica. Según el “Análisis del gasto de bolsillo en salud de los hogares en República Dominicana” publicado por la Oficina Nacional de Estadística (ONE), los hogares con jefes de familia en el rango de 30 a 59 años asumieron una proporción significativa de este gasto. Esta población adulta en edad laboral enfrenta costos elevados en atención médica, probablemente asociados con responsabilidades familiares y laborales que incrementan la demanda de servicios de salud. Estos datos resaltan la necesidad de fortalecer políticas públicas orientadas a reducir el gasto de bolsillo, mejorando así la equidad y la protección financiera dentro del sistema de salud dominicano.

En cuanto a la conectividad, para el 2021, el porcentaje de población con acceso a internet alcanzó el 85.2%, lo que representa un incremento significativo respecto del 2000, cuando solo año en que 3.7% tenía acceso.

4.1 Igualdad de Género

Las brechas de género observadas en materia de dotaciones y oportunidades económicas se ven exacerbadas por la pobre agencia de las mujeres dominicanas, como lo indica su baja representación en la toma de decisiones y la alta prevalencia de diferentes formas de violencia de género en el país. Alrededor de 1 de cada 3 mujeres de 20 a 24 años se casaron o formaron una unión antes de los 18 años en 2019 (el 9 % antes de cumplir los 15 años), lo que representa la tasa más alta de matrimonio infantil en América Latina y el Caribe. Este fenómeno es especialmente común en las zonas rurales y entre las niñas más pobres y menos educadas. (*Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – Banco Mundial, 2023*)

4.2 Suicidio

El suicidio es un fenómeno complejo, influenciado por una variedad de factores, incluidos los sociales, económicos, culturales y de salud mental. (UNICEF, 2017). En América latina las tasas de suicidios son más bajas en comparación con otras regiones del mundo. El suicidio es una problemática de salud pública, asociado a la salud mental que es parte integral del bienestar del ser humano, como se establece en la Ley No. 12-06. (Oficina Nacional de Estadística, 2024).

El suicidio es definido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como el acto deliberado de poner fin a la propia vida. En cuanto al periodo de 2019 a 2023, se han observado fluctuaciones significativas y patrones específicos según el grupo de edad, lo que resalta un incremento de suicidios entre jóvenes adultos de 20 a 34 años. El índice de suicidios por sexo muestra que es más frecuente en hombres que en mujeres; es decir, por cada seis suicidios masculinos, se registra uno femenino. (Static, 2024)

Entre 2019 y 2023, la tasa de suicidio en la República Dominicana ha fluctuado entre 6.60 y 7.13 por cada 100,000 personas mayores de 6 años. El año con la tasa más alta fue 2021, alcanzando 7.13 suicidios por cada 100,000 personas, mientras que en 2023 se registró un ligero aumento, con un incremento de 0.56 suicidios por cada 100,000 personas de 6 años en adelante.

En cuanto al análisis demográfico, los datos muestran variaciones significativas en los suicidios según grupos etarios, destacándose un aumento en los suicidios entre jóvenes adultos de 20 a 34 años, con un promedio anual de 173 casos en el período de 2019 a 2023. Además, la tasa de suicidio sigue siendo alarmantemente alta en personas de 65 años o más, siendo las enfermedades crónicas y el aislamiento social factores determinantes en este

grupo. Estos datos reflejan la urgencia de mejorar el acceso a servicios de salud mental y la implementación de estrategias de prevención adaptadas a las particularidades de cada grupo de edad. Además, es fundamental abordar los factores socioeconómicos que influyen en el riesgo de suicidio, con el fin de diseñar políticas públicas eficaces en la prevención y el tratamiento de este fenómeno.

4.3 Depresión

Según el Análisis de Situación de Salud realizado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en el año 2014, se presenta la salud mental como un problema complejo, que no se ha podido valorar en su justa dimensión por la escasa disponibilidad de datos. También se considera que los recursos financieros destinados a este tema son insuficientes para satisfacer la necesidad de prevención y atención a las personas afectadas.

Las estimaciones realizadas sobre la prevalencia de las enfermedades mentales en el país muestran:

- Aproximadamente, un 20% de la población dominicana sufre de trastornos mentales.
- Se reportó un total de 464.164 casos atendidos por depresión, con una prevalencia estimada de un 4,7% de la población general.
- El trastorno mental más frecuente es la ansiedad, con un total de 570.312 casos atendidos, para una prevalencia estimada de 5,7%.

Los trastornos mentales por grupo de edad:

En la población de 15-49 años, los trastornos mentales ocupan la cuarta parte de la carga de enfermedad de hombres y mujeres. Se destacan por su frecuencia, la depresión 6,4%, los desórdenes de ansiedad 4,0% y el uso de drogas 1,4%. De manera agrupada, los trastornos mentales y de comportamiento aportan la mayor carga de enfermedad 17,3%, sin diferencia significativa entre hombres y mujeres (Plan Nacional de Salud Mental de la República Dominicana 2019-2022, 2019).

5. SITUACIÓN DE SALUD

La situación de salud de la población adulta de la República Dominicana enfrenta grandes desafíos, dentro de los cuales se encuentran:

5.1 Enfermedades transmisibles

Las enfermedades transmisibles afectan desproporcionadamente a las comunidades con recursos limitados y se vinculan con una compleja variedad de determinantes de la salud que se superponen, como la disponibilidad de agua potable y saneamiento básico, las condiciones de la vivienda, los riesgos del cambio climático, las inequidades por razones de género, los

factores socioculturales y la pobreza, entre otros. (Organización Panamericana de la Salud, s/f p3).

Según el Servicio Nacional de Salud, los casos notificados de Tuberculosis incrementan según aumenta la edad de la persona, siendo el grupo de 30 a 39 años de edad el que presentó el mayor número de casos durante el año 2022; siendo más frecuente en hombres con un 66.42% de los 4261 casos notificados y un 33.58% en mujeres. (Oficina Nacional de Estadística, 2022)

En cuanto a la infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana, en el 2020, se estimó que la tasa de nuevos diagnósticos fue de 45 por cada 100,000 habitantes. La tasa de mortalidad ajustada por edad por esta causa fue de 18.9 por cada 100 000 habitantes en el 2019. Debe destacarse que durante el período 2000-2019 este indicador descendió 75.6%.

5.2 Enfermedades Crónicas no transmisibles

Las enfermedades crónicas no transmisibles como la hipertensión arterial, la diabetes mellitus tipo 2 y las enfermedades cardiovasculares están aumentando en los adultos jóvenes, debido a factores de riesgos como el sedentarismo, consumo de tabaco, alcohol y al estilo de vida no saludable.

La prevalencia de diabetes mellitus, que en el 2000 se hallaba en 7.4%, se incrementó a 10.1% en el 2014. Para el 2016, 39% de la población declaró una práctica insuficiente de ejercicios.

Hipertensión arterial, en el 2015 se informó una prevalencia de 21.5% de personas de 18 años o más con presión sanguínea elevada, lo que representa un descenso de 4.1 puntos porcentuales en comparación con el 2000 (25.6%). (Organización Panamericana de la Salud, s/f. p.1,2,3).

5.3 Sobrepeso y Obesidad

La Organización Mundial de la Salud (OMS), reconoce el Sobrepeso y la Obesidad como una epidemia a escala mundial, y estima que cada año mueren como mínimo 2,8 millones de personas en el mundo a causa de la obesidad o el sobrepeso.

En América Latina y El Caribe se registra un porcentaje de 58% de Obesidad. Datos presentados en el Informe “El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo” (SOFI, 2019), la prevalencia de la obesidad en la República Dominicana, alcanza un 26.9% de las personas mayores de 18 años.

El sobrepeso y la obesidad se han convertido en una epidemia nacional tanto en la población infantil como en la adulta. Según los resultados presentados en la encuesta EFRICARD II

2011, el Sobrepeso era mayor en los hombres, 34.3% respecto a las mujeres 30.3%; mientras que la Obesidad fue mayor en las mujeres 29% frente a los hombres 21.7%. Según la Encuesta Nacional Demográfica y de Salud (ENDESA) 2013, los datos de Sobrepeso y la Obesidad son muy parecidos a los arrojados por la encuesta EFRICARD II; pero con la diferencia de que el porcentaje de Sobrepeso y la Obesidad son más altos en la mujer con un 29.7% y 20.8% con respecto a un 27.8% y 13.0% en el hombre. (MISPAS, PAS-2021)

5.4 Salud mental

Según el Análisis de Situación de Salud realizado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en el año 2014, se presenta la salud mental como un problema complejo, que no se ha podido valorar en su justa dimensión por la escasa disponibilidad de datos.

Las estimaciones realizadas sobre la prevalencia de las enfermedades mentales en el país, muestran aproximadamente, que un 20% de la población dominicana sufre de trastornos mentales. El trastorno mental más frecuente es la ansiedad, con una prevalencia estimada de 5,7%.

En la población de 15-49 años, los trastornos mentales ocupan la cuarta parte de la carga de enfermedad de hombres y mujeres. Se destacan por su frecuencia, la depresión, los desórdenes de ansiedad, y el uso de drogas. (Plan Nacional de Salud Mental República Dominicana 2019-2022).

5.5 Uso de sustancias

El consumo de sustancias psicoactivas en general, y de alcohol en particular, constituye un serio problema de salud pública a nivel mundial, con importantes consecuencias a diferentes niveles. Durante el año 2018 aproximadamente 269 millones de personas de la población mundial entre 15 y 64 años (5.3%) consumieron drogas al menos en una ocasión. Abad, B, 2021).

5.6 Mortalidad por Cáncer

A nivel mundial, el cáncer es una de las principales causas de mortalidad, con casi 10 millones de defunciones en 2020, lo que representa casi una de cada seis muertes. Los tipos de cáncer más comunes en términos de nuevos casos ese año fueron:

- Cáncer de mama
- Cáncer de pulmón
- Cáncer colorrectal
- Cáncer de próstata

En la Región de las Américas, el cáncer es la segunda causa de muerte, con más de 1,4 millones de fallecimientos en 2020. Las tasas de mortalidad estandarizadas por edad varían

entre los países de la región, desde 68,7 hasta 155,2 muertes por 100,000 habitantes. (Organización Mundial de la Salud. Cáncer. 2022.)

En la República Dominicana, las enfermedades no transmisibles, incluido el cáncer, representan una carga significativa. En 2019, la tasa ajustada de mortalidad prematura potencialmente evitable fue de 380 muertes por 100,000 habitantes, un aumento del 2,3% en comparación con el año 2000. Esta tasa es un 67,6% mayor que el promedio de la Región de las Américas. (Organización Panamericana de la Salud, 2021)

Estas estadísticas resaltan la necesidad de fortalecer las estrategias de prevención, detección temprana y tratamiento del cáncer en la República Dominicana, con énfasis en la educación pública y el acceso a servicios de salud de calidad. (Organización Panamericana de la Salud. Perfil de país - República Dominicana. 2024)

6. SITUACIÓN DE SALUD Y COVID-19 EN LA POBLACIÓN ADULTA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Desde el inicio de la pandemia hasta el 15 de julio de 2022, la República Dominicana reportó un total de 620,237 casos confirmados de COVID-19 y 4,383 muertes relacionadas con el virus. (COVID-19, Tracker))

Entre 2021 y 2022, la República Dominicana administró un total de 15,820,105 dosis de vacunas contra la COVID-19. De estas, 7,247,627 corresponden a primeras dosis, 6,017,878 a segundas dosis, 2,388,455 a terceras dosis y 166,145 a cuartas dosis. En 2021, se aplicaron 14,120,623 dosis, mientras que en la primera mitad de 2022 se administraron 1,699,482 dosis. (American Journal of Field Epidemiology. 2023)

Según el Boletín Demográfico y Social COVID-2022 publicado por la Oficina Nacional de Estadística (ONE), hasta diciembre de 2020 se registraron 2,416 muertes por COVID-19 en el país, con una tasa de letalidad del 1.3%. Aunque el boletín no proporciona una desagregación detallada por grupos de edad, es conocido que de la población adulta, especialmente los que portaban configuración de comorbilidades como: hipertensión arterial y diabetes, estuvieron dentro los más afectados. (Oficina Nacional de Estadística, 2022)

Un estudio realizado por el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) reveló que el 67% de los dominicanos se expusieron al contagio de COVID-19 debido a sus actividades laborales. Este hallazgo subraya el impacto significativo de la pandemia en la población adulta en edad laboral. (INTEC, 2023)

Además, el 84% de las familias entrevistadas en las cuales hubo casos de COVID-19 tenían ingresos iguales o menores a dos salarios mínimos promedio nacional, lo que indica un impacto socioeconómico considerable en la población adulta trabajadora.

7. CONCLUSIONES

En el enfoque de curso de vida, la salud es el resultado de la interacción dinámica entre las exposiciones y eventos a lo largo de la vida condicionados por mecanismos que integran las influencias positivas o negativas que dan forma a las trayectorias de las personas y al desarrollo social.” Es el enfoque que aborda los momentos del continuo de la vida y reconoce que el desarrollo humano y los resultados en salud dependen de la interacción de diferentes factores a lo largo del curso de la vida, de experiencias acumulativas y situaciones presentes de cada individuo influenciadas por el contexto familiar, social, económico, ambiental y cultural; entendiendo que invertir en atenciones oportunas en cada generación repercutirá en las siguientes y que el mayor beneficio de un momento vital puede derivarse de intervenciones hechas en un período anterior.

Desde el enfoque epidemiológico, los determinantes sociales, a los que se han expuesto las personas durante todo el curso de su vida, desde la gestación hasta la adultez, se valoran como efectos a largo plazo.

En ese marco, es un desafío importante que se implementen estrategias a partir de las cuales los diferentes sectores coordinen políticas, intervenciones, resultados y actividades que contribuyan a la salud de la población a través de iniciativas dirigidas a controlar los determinantes sociales de saneamiento, la seguridad, acceso a agua potable, entre otros.

En síntesis, en el curso de la vida hay que enfocar los eventos históricos, los cambios económicos, demográficos, sociales y culturales que configuran las vidas individuales y los grupos poblacionales. De igual manera hay que tomar en cuenta la transición de la juventud a la edad adulta analizando el calendario y la intensidad de los eventos característicos de esa transición como son la salida de la escuela, el primer empleo, la salida del hogar paterno, primera unión y primer hijo nacido vivo. Estos eventos pudieran acelerar o retrasar su ocurrencia.

La población de adultos de la Republica Dominicana, es un grupo vulnerable a lesiones por causa externas y problemas asociados a la reproducción en el caso de las mujeres, adicciones y suicidios, las lesiones como resultado de violencia, las enfermedades mentales, las complicaciones del aborto, el embarazo y el puerperio y las infecciones de transmisión sexual y los efectos de adicciones, en especial, alcohol, tabaco y drogas controladas.

Las acciones de promoción de la salud en esta etapa deben estar enfocadas a estilos de vida saludables, incluyendo la promoción de la salud mental, la salud sexual y la salud reproductiva.

Las acciones de prevención para la población de adultos se concentran en evitar las enfermedades de transmisión de ITS/VIH, la prevención de muertes o discapacidad por accidentes, la prevención de violencia, la prevención de enfermedad isquémica, prevención de embarazo y discapacidad asociada a la reproducción.

Las neoplasias malignas, las enfermedades crónicas degenerativas, las cardiopatías isquémicas, la diabetes, hipertensión y la obesidad ocupan los primeros lugares en el perfil epidemiológico del adulto, patrón que persiste permeando la etapa de adulto mayor.

El envejecimiento activo es el proceso de aprovechar al máximo las oportunidades para tener bienestar físico, psíquico y social durante toda la vida, describe la Organización Mundial de la Salud (OMS). El curso de vida es un enfoque que permite alcanzar una vida saludable, proporciona estrategia de alto impacto debido a que la salud es un recurso importante para que el individuo se desarrolle con calidad de vida.

Se sugiere utilizar los cuatro pilares de las funciones esenciales de la salud pública orientados a la acción para crear impacto en el desarrollo de estrategias:

1. La necesidad de aplicar valores éticos de la salud pública para abordar las inequidades en relación con la salud y sus causas.
2. Abordar las condiciones sociales, económicas, culturales y políticas que determinan la salud de las poblaciones
3. Garantizar el acceso universal a servicios de salud pública integrales e integrados, individuales y colectivos
4. Expandir la función de rectoría de las autoridades de salud para abordar los desafíos de la salud pública

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Plan Nacional Plurianual del sector Público: 2021-2024. 2021. Disponible en: <https://mepyd.gob.do/publicaciones/plan-nacional-plurianual-del-sector-publico-2021-2024/>
2. Oficina Nacional de Estadística. 2022. Disponible en: <https://www.one.gob.do/datos-y-estadisticas/temas/censos/poblacion-y-vivienda/2022/>
3. María Pozzi. 2016. Adulto mayor: un neologismo para disimular la ineludible vejez. Disponible en: https://www.upf.edu/web/antenas/el-neologismo-del-mes/-/asset_publisher/GhGirAynV0fp/content/brunch-una-opcion-gastronomica-diferente
4. Oficina Nacional de Estadística: Boletín Demográfico y Social. 2021. Disponible en: <https://www.one.gob.do/publicaciones/2021/boletin-demografico-y-social-2021/?AltTemplate=publicacionOnline>
5. Organización Panamericana de la Salud. 2024. Perfil del País- República Dominicana. Disponible en: <https://hia.paho.org/es/perfiles-de-pais/republica-dominicana #:~:text=En%20cuanto%20a%20la%20tasa,muertes%20por%20cada%201000%20habitantes>
6. Oficina Nacional de Estadística. ENA -2019: Encuesta Nacional de Alfabetismo: Informe de resultado. (2019). Disponible en: <https://www.one.gob.do/media/ktthfjx/informe-encuesta-nacional-de-alfabetismo-ena-2019.pdf>
7. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: América Latina y el Caribe: Serie de documentos de Política Pública (PNUD LAC PDS No. 31) 2022. La Migración en la República Dominicana; contexto, retos y oportunidades. Disponible en: <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2022-10/PNUDLAC-working-paper-31-R-Dominicana-ES.pdf>
8. Organización Panamericana de la Salud. s/f consultado el 6 de febrero del 2025. Determinantes sociales de la salud. Disponible en: <https://www.paho.org/es/temas/determinantes-sociales-salud>
9. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2022. Informe sobre desarrollo humano 2021/2022. Disponible en: <https://erd.uoh.cl/wp-content/uploads/sites/12/2023/09/Documentos-IDH-PNUD-2021-22.pdf>
10. Oficina Nacional de Estadística. 2023. primeros resultados preliminares del X Censo Nacional de Población y Vivienda. Disponible en: <https://www.one.gob.do/noticias/2023/one-informa-los-primeros-resultados-preliminares-del-x-censo-nacional-de-poblacion-y-vivienda/>
11. Banco internacional de reconstrucción y fomento – Banco Mundial. 2023. Diagnóstico sobre Igualdad de Género en República Dominicana. Disponible en: <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/ac5425bb-febf-4d83-a457-3edf8c54a75a/content>
12. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 1017. Comunicación, Infancia y Adolescencia. Guía para Periodistas” Suicidio. Disponible en: <https://www.unicef.org/argentina/media/1536/file/Suicidio.pdf>

13. Oficina Nacional de Estadística. Boletín Demográfico y Social. Suicidio. 2024. Disponible en: <https://www.one.gob.do/media/yzblyrx3/suicidio-en-la-republica-dominicana-2019-2023.pdf>
14. Statista Research Department. Suicidio en América Latina y el Caribe. 2024. - Datos estadísticos. Disponible en: <https://es.statista.com/temas/11007/suicidio-en-america-latina-y-el-caribe/#editorsPicks>
15. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. 2019. Plan Nacional de Salud Mental de la República Dominicana 2019-2022. Disponible en: <https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://repositorio.msp.gob.do/handle/123456789/1660&ved=2ahUKEwi3tsDhhrCLAxVmSTABHR52OeEQFnoEAcQAQ&usq=AOvVaw1hBiCha6CBsOLU1h-AdX5j>
16. Organización Panamericana de la Salud. s/f, consultado el 6 de febrero del 2025. Enfermedades transmisibles: dato clave. Disponible en: <https://www.paho.org/es/temas/enfermedades-transmisibles>
17. Oficina Nacional de Estadística. 2022. Datos estadísticos: Casos Notificados de Tuberculosis por sexo, grupo de edad, 1019, 2022. Disponible en: <https://www.one.gob.do/busqueda?s=+tuberculosis>
18. Organización Panamericana de la Salud. (s/f P1,2,3) Enfermedades Transmisibles: Datos Clave. Disponible en: <https://www.paho.org/es/temas/enfermedades-transmisibles>
19. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. 2021. Protocolo Manejo Nutricional e integral del Sobrepeso y Obesidad en el adulto. Disponible en: <https://repositorio.msp.gob.do/bitstream/handle/123456789/2268/9789945621532.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
20. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. 2019. Plan Nacional de Salud Mental de la República Dominicana 2019-2022. Disponible en: <https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://repositorio.msp.gob.do/handle/123456789/1660&ved=2ahUKEwi3tsDhhrCLAxVmSTABHR52OeEQFnoEAcQAQ&usq=AOvVaw1hBiCha6CBsOLU1h-AdX5j>
21. Abad-V, Beatriz. 2021. Consumo de Alcohol y Otras Sustancias Psicoactivas en Adolescentes Dominicanos. Disponible en: <https://www.aidep.org/sites/default/files/2022-10/RIDEP65-Art1.pdf>
22. Organización Panamericana de la Salud. 2021. La carga de los cánceres malignos en la Región de las Américas, 2000-2019. Portal de datos ENLACE: Organización Panamericana de la Salud. Disponible en: <https://www.paho.org/es/enlace/carga-canceres-malignos>
23. Organización Panamericana de la Salud. 2024. Perfil de país - República Dominicana. 2024. Disponible en: <https://hia.paho.org/es/perfiles-de-pais/republica-dominicana?>
24. COVID-19 Tracker. República Dominicana. 2022. Disponible en:

https://www.reuters.com/world-coronavirus-tracker-and-maps/graphics/world-coronavirus-tracker-and-maps/es/countries-and-territories/dominican-republic/?utm_source=

25. Montilla, M., Bruzadelli, F., Costa, P., 2023. American Journal of Field Epidemiology: Vacunación y mortalidad por COVID 19 en República Dominicana en febrero 2020 a junio 2022. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/373929895_Vacunacion_y_Mortalidad_por_COVID-19_en_Republica_Dominicana_desde_febrero_2020-junio_2022
26. Oficina Nacional de Estadística 2.022. Boletín Demográfico y Social. COVID/19. Disponible en: <https://www.one.gob.do/media/b0afxkbb/boletín-demográfico-y-social-covid-2022-no-5.pdf>
27. Instituto Tecnológico de Santo Domingo. 2023. Revista Ciencia y Salud. Población Dominicana que se expuso al contagio del covid-19 en ambiente Laboral. Dispone en: <https://revistas.intec.edu.do> y nota: <https://www.intec.edu.do/notas-de-prensa/item/estudio-determina-que-67-de-los-dominicanos-se-expusieron-al-contagio-de-covid-19-por-su-trabajo?utm>



Av. Héctor Homero Hernández V., Esq. Av. Tiradentes,
Ensanche La Fe, Santo Domingo, D.N. C.P.10514
Teléfono: (809) 541-3121
www.msp.gob.do
RNC. 401-00739-8

SANTO DOMINGO REPÚBLICA DOMINICANA